



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

**ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE JUSTIFICA EL TRÁMITE DE UN  
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR CONTRATACIÓN DIRECTA**

**RESOLUCION No. 7817**

Por la cual se justifica el trámite de un contrato interadministrativo por contratación directa

**LA DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA DE LA SECRETARIA  
DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso de sus atribuciones legales, especialmente, las conferidas por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y la Resolución de Delegación No. 629 del 7 de Febrero de 2008. y;

**CONSIDERANDO:**

Que según lo previsto en el literal c), numeral 4 del art. 2 de la Ley 1150 de 2007 y el art. 78 de Decreto 2474 de 2008, la contratación directa procede en los casos de celebración de contratos interadministrativos.

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 77 del Decreto 2474 de 2008, los contratos interadministrativos deben estar precedidos de un acto administrativo de justificación.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente para la ejecución del proyecto de funcionamiento en capacitación interna, requiere contratar la Realización y diseño de un seminario de fortalecimiento de competencias gerenciales, para los funcionarios del comité directivo de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que la entidad ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA ESAP en desarrollo del su objeto social y en cumplimiento de sus funciones prevista en el Decreto 219 de 2009 en sus artículo 1 y 2 enuncia que ...” Artículo 1 Naturaleza, la Escuela Superior de Administración Publica ESAP, creada por la Ley 19 de 1958 es un establecimiento publico del orden nacional, de carácter universitario, adscrito al Departamento Administrativo de la Función Publica, dotado de personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente, de conformidad con las normas que regulan el sector educativo en general y el servicio



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A  
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030  
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA  
[www.secretariadeambiente.gov.co](http://www.secretariadeambiente.gov.co)





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital  
AMBIENTE

7817

publico de la educación superior en particular e integra el Sector Administrativo de la Función Publica. Artículo 2. Objeto. La Escuela Superior Publica, ESAP tiene como objeto la capacitación, formación y desarrollo, desde el contexto de La investigación, docencia y extensión universitaria, de los valores, capacidades y conocimientos de la administración y gestión de lo público que propendan a la trasformación del estado y del ciudadano, está en capacidad para desarrollar el objeto del contrato propuesto.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, en los estudios previos determinó que la Escuela Superior de Administración Publica está en posibilidad de cumplir el objeto del contrato en condiciones que representan la mejor relación costo – beneficio a la Secretaría para el desarrollo del objeto contractual.

Que, de acuerdo con la constancia expedida por la Subdirección Financiera, la Secretaría cuenta con recursos disponibles para amparar las erogaciones económicas que resulten de esta contratación, así:

Certificado de Disponibilidad No.	3219
Concepto	Realizar y diseñar un seminario de fortalecimiento de competencias gerenciales, para los funcionarios del comité directivo de la Secretaría Distrital de Ambiente
Código presupuestal	3-1-2-02-09-01-0000-00
Valor	\$4.200.000

Que el contrato tendrá un término de ejecución de un (1) mes contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que el Comité Asesor para la contratación aprobó los estudios previos y autorizó la celebración del Contrato Interadministrativo con la Escuela Superior de Administración Publica ESAP, cuyo objeto será Realizar y diseñar un seminario de fortalecimiento de competencias gerenciales, para los funcionarios del comité directivo de la Secretaría Distrital de Ambiente, según consta en el Acta N° 40 del 20 de octubre de 2009.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:- JUSTIFICACION:** Declarar procedente y justificada la contratación directa con ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA ESAP para realizar y diseñar un seminario de fortalecimiento de competencias gerenciales, para los funcionarios del comité directivo de la Secretaría Distrital de





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital  
AMBIENTE

7 8 1 7

Ambiente, por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS (\$4.200.000.00), según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTICULO SEGUNDO.- PUBLICIDAD:** Ordenar la publicación de la presente resolución en el Portal de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital, de conformidad con lo previsto en las normas vigentes.

Los estudios y documentos previos se podrán consultar en la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente.

**ARTICULO TERCERO.- IMPROCEDENCIA:** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del CCA, contra el presente acto no procede recurso alguno.


**ARTICULO CUARTO.- VIGENCIA:** La presente resolución rige a partir de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 2474 de 2008.

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 04 NOV 2009

  
\_\_\_\_\_  
NUVIA CONSUELO MORENO GONZALEZ  
DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA

Proyectó: JAC

Aprobó: Clemencia Rojas 

126PA04-PR08-M-A8-V3.0

**BOG** BOGOTÁ  
POSITIVA  
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A  
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030  
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA  
www.secretariadeambiente.gov.co

